

NOTA INFORMATIVA AUXILIO JUDICIAL

Adjunto se remite para su conocimiento y difusión relación de los destinos adjudicados a los funcionarios de nuevo ingreso del Cuerpo de Auxilio Judicial.

La Resolución será de fecha de 1 de junio y se publicará en BOE y DOGV el 9 de junio.

Asimismo, se adjunta copia de la relación de documentos que deberán aportar, a partir de la toma de posesión, aquellos interesados que no hayan trabajado hasta la fecha en el ámbito de la administración de justicia en la Comunidad Valenciana.

IMPORTANTE:

Tanto los documentos de toma de posesión como las actas de juramento o promesa deberán ser firmados **digitalmente** y una copia, en formato PDF, remitida a la dirección de correo electrónico concursosjust@gva.es.

Si el día de la toma de posesión los interesados no disponen de acceso a la firma digital en el centro de trabajo, podrán remitir los documentos firmados digitalmente a lo largo de toda la jornada a la dirección de correo electrónico indicada.

Si los documentos fueran firmados digitalmente en una fecha posterior a la toma de posesión será necesaria una breve diligencia del letrado del órgano judicial en la que se haga constar la fecha real de la toma de posesión.

Sólo **excepcionalmente**, por causas debidamente justificadas, se podrán firmar los documentos manualmente y, en este caso, una copia de los mismos, en formato PDF, deberá ser remitida a la dirección concursosjust@gva.es

